



## REQUISITOS PARA LA ADSCRIPCION DE LOS CLUBES

1. Documentación necesaria para la primera adscripción:
  - 1.1. Proyecto de club:
    - 1.1.1. Objetivos a corto, medio y largo plazo.
    - 1.1.2. Actividad principal y secundarias (si las hay).
    - 1.1.3. Deportistas. Edades, procedencia, nivel técnico.
    - 1.1.4. Técnicos. Titulación, experiencia.
    - 1.1.5. Instalaciones que se dispone para la practica deportiva.
    - 1.1.6. Composición Junta Directiva.
    - 1.1.7. Datos del club. CIF (adjuntar copia de la tarjeta), dirección, teléfonos, fax, correo electrónico, etc.
  - 1.2. Los clubes que participen en ligas o circuitos oficiales, deberán presentar un escrito de la propiedad de la instalación, que debe estar homologada, que facilitarán como sede para poder realizar las competiciones de las jornadas que se les asignen.
  - 1.3. Dependiendo de la actividad a realizar, deberán presentar relación de deportistas y técnicos, con la debida titulación, que tramitarán licencia deportiva en la primera temporada.
  - 1.4. Una vez recibida y estudiada esta documentación, la Federación de Natación Comunidad Valenciana comunicará la adscripción, y remitirá el certificado al club previo pago de la cuota por primera afiliación, cuyo importe asciende a 600 euros.
  - 1.5. Una vez asignado el número en el registro de Entidades Deportivas de la Dirección General del Deporte, el club deberá remitir a esta Federación una copia de los estatutos sellados por la Dirección General del Deporte.
2. La adscripción tendrá vigencia mientras el club se mantenga en las condiciones del proyecto presentado. En caso de que cambiasen, el club deberá comunicarlo a la Federación para su estudio y revisión.

